



La Comisión Bicameral del Canal del Congreso, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana Puebla, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y el Centro de Análisis e Investigación, Fundar.

Convocan al Cuarto Concurso de Ensayo

"Medios Públicos para el Fortalecimiento de la Democracia "

El Canal del Congreso es un medio de comunicación de carácter público dependiente del Poder Legislativo Federal. Con su creación, el Congreso de la Unión asumió el compromiso de hacer públicos los debates y trabajos legislativos, y emprendió una tarea de transparencia informativa de cara a una ciudadanía cada vez más participativa y reflexiva. Tras 16 años de transmisiones ininterrumpidas, se encuentra en proceso de concretar su salida al aire por televisión digital abierta, a través de la estación XHHCU-TDT Canal 45 en el Valle de México, por lo que resulta importante la reflexión en torno a su labor como un medio de comunicación de servicio público para la sociedad en general, y el acceso de más ciudadanos a sus transmisiones para favorecer el seguimiento y evaluación de la labor legislativa.

BASES

PRIMERA. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, presentando un ensayo inédito, que no haya participado en otros concursos. Para ello, existirán dos categorías:

Categoría A: Personas menores a 24 años

Categoría B: Personas de más de 24 años

SEGUNDA. No podrán participar los empleados o personal vinculado al Canal del Congreso.

TERCERA. Los trabajos versarán sobre el tema del concurso: "Medios Públicos para el Fortalecimiento de la Democracia".

CUARTA. Los trabajos tendrán una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25, sin incluir bibliografía. Debe contener el título y un resumen no mayor a 15 líneas. Los ensayos se presentarán en tipografía arial 12, interlineado de 1.5 y todas las hojas deberán venir numeradas. No se tomarán en cuenta los trabajos que no cumplan con estos requisitos.

QUINTA. La forma de presentación será en sobre cerrado, en el cual se escribirá: "4to Concurso de Ensayo Medios Públicos para el Fortalecimiento de la Democracia", la categoría en la que se inscribe el ensayo, el seudónimo del autor y el lugar de procedencia. En su interior deberá contener el trabajo original y seis copias impresas sin engargolar, en cuyas portadas sólo aparecerá el título de la obra y el seudónimo; una copia del ensayo grabado en CD (formato PDF) y un sobre cerrado que contenga una ficha con los datos reales del autor o autores (nombre, dirección postal, teléfonos celular y fijo, correo electrónico) y un perfil curricular de máximo 1 cuartilla.

SEXTA. Los trabajos se recibirán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 hrs. del lunes 16 de febrero de 2015. También se admitirán los originales enviados por correo postal cuya fecha de envío, que aparece en el sello, corresponda al cierre de la convocatoria. Los trabajos deberán enviarse a las instalaciones del Canal del Congreso, ubicadas en la siguiente dirección: Madrid No 62, PB, Col Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F.

SEPTIMA. El jurado será designado por la Comisión Bicameral y por la Dirección General del Canal a propuesta de su Consejo Consultivo y será dado a conocer en el momento de la publicación de los resultados. El Jurado realizará la evaluación sin conocer la identidad de los autores y su fallo será inapelable.

OCTAVA. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad y su fallo será inapelable.

NOVENA. La lista de los trabajos y autores premiados se darán a conocer el 1º de abril de 2015, en: www.canaldelcongreso.gob.mx y en los portales de internet de las instituciones convocantes.

DECIMA. Las personas que resulten ganadoras serán notificadas a partir de los datos contenidos en el sobre de identificación. La entrega del premio se realizará en una ceremonia ex profeso para este fin.

DECIMA PRIMERA. Los autores de los ensayos ganadores cederán los derechos de sus trabajos para ser publicados en los portales de Internet de las instituciones convocantes. Asimismo pasarán a formar parte del acervo cultural del Congreso de la Unión para fines de consulta, difusión y publicación en su caso.

DECIMA SEGUNDA. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Jurado Calificador del Cuarto Concurso de Ensayo.

PREMIOS

Para cada una de las categorías:

Primer lugar: \$38 mil 500 pesos

Segundo lugar: \$33 mil pesos

Tercer lugar: \$22 mil pesos

Para mayor información comunicarse a la Coordinación de Proyectos y Vinculación del Canal del Congreso, teléfono: (55) 5345 3000 ext. 6747 y 6751